ESTE DIARIO
PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
TODOS SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Buenos Ayres en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayenne, Fayre y C.ª Paris: Cal de la Orange Batellière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.10
Por seis meses	» 5.50	Interior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00
		Número atrasado 0.20	

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA PAZ»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.50	Interior por mes	» 1.75
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Martes 18 de Agosto de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,713

Almanaque

Hoy martes 18 de Agosto, santos Elpidio y Agapito.
Sol sale 6 horas 42 minutos; pónese 5 horas 29 minutos; luna nueva el 22.

EL SIGLO

Notas de Fénix

Las informaciones telegráficas de ayer completaban estos dos hechos: en Ferrara (Italia), una madre (se da el nombre) la prendió fuego, el uno blanco y otro negro. En un pueblo de Macedonia los mahometanos asesinaron á la mitad de la población; y los cristianos hicieron otro tanto con el resto. Liquidación completa, en los negocios de la barbarie.

Se insiste en España en la revisión del proceso de Montjuich. Hace años que se viene con ese tema, resultando la condenación á las crueldades inauditas que se cometieron para arrancar declaraciones á los ejecutados. Por aquellas tierras circula un folleto, ilustrado con láminas, en que se dan los siguientes como algunos de los suplicios empleados para arrancar culpas en las uñas de los jueces. Refinamiento chino.

* *

A Fénix: ¿Habla usted correcto, ya que usted, el que el inspector departamental de Instrucción Pública de Montevideo, asuma la dirección de una de las escuelas nocturnas, recién creadas por el gobierno?

Una salida hay, de nuestra patria, impulsando la acumulación de sueldos en un mismo empleado; ahora bien, tanto el Sr. Roige, como el señor A. Abadie, empleados que están comprendidos en este impedimento, ¿Por qué, pues, no se aplica la sanción, de $ 30, á otros funcionarios, que desde mucho tiempo vienen esperando ocupación, en escuelas de la Dirección de Instrucción Pública?

Otra parte, es el inspector departamental comprendido de tener por el decreto del ministerio y ser espejo de sus subalternos ahora (así quien baja al llano) á cubrir los recursos de vida que permite, con justo derecho, á otros tantos empleados, con obligaciones tan sagradas como las que á los empleados referidos les corresponderle.

Son cantidades $ 30 mensuales, cuando el sólo que, para ello nerla en otros exteriores y reglamentarias se le da, en título de maestro de 2.ª grado, asignado, y por añadidura un sueldo consecutivo donde, en la lucha de aspirantes, es necesario vencer á todos.

Otra parte ¿qué tecnicismo se propone usted, para clases á escuelas para niños que no comprende que en un taller de herrería, carpintería, etc., son útiles á independientes para el bienestar nacional y quien la toba, conocimientos de aritmética, geometría, etc., los colocan en condiciones ventajosas para luchar con el obrero del mismo ramo. Se comprende conveniencia verdadera nacional, cuando prácticos de industrias, á nuestros obreros, y hacer ellos se retire, sin recompensa, ni se compensa, $ 30 mensuales, á quien se retire con $ 90 mensuales nocturnas, para los cuales, Director de ciudadanos $ quienes la mitad de dicha asignación, en la forma indicada en la circular número 17 de la Dirección General de fecha 29 de Junio del corriente año.

El Poder Ejecutivo recomienda á la Dirección General el acordado que le dió en 29 de Abril de 1903 de confeccionar un proyecto destinando claramente las atribuciones de las Comisiones Departamentales.

Comuníquese á quienes corresponda, inserese en el R. N. y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Licitacion de lobos

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

SATISFACTORIO SE ELEGIRÁ

En la secretaría del Ministerio de Hacienda se abrieron ayer las propuestas para el arrendamiento de la concesión de caza de lobos en las costas de Maldonado y Rocha é islas adyacentes.

Como puede verse en el acta que publicamos más abajo se presentaron seis proponentes, llegando á cifras desconocidas en este negocio.

En la época de Santos estaban arrendadas las islas en 7000 pesos anuales, mas un impuesto municipal de 20 centésimos por cada piel de lobo y 4 centésimos por cada arroba de aceite; durante la administración de Idiarte Borda la licitación dió por resultado 3200 pesos anuales siendo de 40 centésimos por cuero y 8 centésimos por cada 10 kilos de aceite. Este contrato es el que caduca ahora y según podrá verse, se propone por el nuevo período de 8 años 15,000 pesos anuales fuera del impuesto municipal establecido que alcanzará á 8000 pesos próximamente.

Como se ve, no tenemos consistencia los temores que se abrigaban respecto de que la obra propugnada llegaría á perjudicar el monto de la renta. Esta, lejos de bajar, ha subido. De nuevo veremos la queda fuera en la lista de lobos es de una importancia económica para la nacionalización.

He aquí el acta escrita por los proponentes:

En Montevideo, á los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos tres, siendo el día y la hora fijados en los avisos respectivos para la apertura de las propuestas de remate por el término de 8 años, de la concesión para la pesca de lobos en las islas y costas de Maldonado, en la ley 11 de Julio de 1895, en presencia del infrascripto Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, Don Arcadio J. Arredondo y con asistencia de los interesados, se dio comienzo al acto, se estudiaron previamente los proponentes el pliego de condiciones respectivas en presencia de concurrentes y se procedió á la apertura de las propuestas, siendo leídas y exhibidas á todos los interesados. Las propuestas obtenidas con las siguientes: Propuesta número 1, de Arbitrio y Miriel, por cada lobo macho, cuarenta y cinco centésimos, por cada cuarenta y ocho mil pesos oro anuales, hasta tanto que dichas costas é islas queden en las mismas condiciones en que se hallaban para la colección que cubren en Octubre próximo, se decidió que tanto que no practiquen los estudios y trabajos para la metalización de un faro en la Isla de Lobos. Para el caso de que el Gobierno decidiera ejercer el derecho que se reserva en la cláusula del llamado á licitación, se reserva también anticipar en cada anualidad la suma de cincuenta y ocho mil pesos, para que se le convierta la concesión en exclusiva de lobos, y en caso de no hacerse bajo las condiciones del llamado, se amente en su propuesta.

Propuesta número 2, de don Federico Rocco, por cada lobo macho, cuarenta y cinco centésimos, por cada cuarenta y ocho mil pesos oro anuales, hasta tanto que dichas islas queden en las mismas condiciones en que se hallaban para la colección que cubren en Octubre próximo, se decidió que tanto que no practiquen los estudios y trabajos para la metalización de un faro en la Isla de Lobos. Para el caso de que el Gobierno decidiera ejercer el derecho que se reserva en la cláusula del llamado á licitación, se reserva también anticipar en cada anualidad la suma de cincuenta y ocho mil pesos, para que se le convierta la concesión en exclusiva de lobos, y en caso de no hacerse bajo las condiciones del llamado, se amente en su propuesta.

Propuesta número 3, de don Federico Rocco, por cada lobo macho, cuarenta y cinco centésimos, por cada cuarenta y ocho mil pesos oro anuales, hasta tanto que dichas islas queden en las mismas condiciones en que se hallaban para la colección que cubren en Octubre próximo, se decidió que tanto que no practiquen los estudios y trabajos para la metalización de un faro en la Isla de Lobos. Para el caso de que el Gobierno decidiera ejercer el derecho que se reserva en la cláusula del llamado á licitación, se reserva también anticipar en cada anualidad la suma de cincuenta y ocho mil pesos, para que se le convierta la concesión en exclusiva de lobos, y en caso de no hacerse bajo las condiciones del llamado, se amente en su propuesta.

Propuesta número 4, de don Eduardo Capurro, ofrece la suma de treinta mil cincuenta pesos anuales.

Propuesta número 5, de don Antonio Rocco, ofrece la suma de treinta y dos mil cuatrocientos pesos anuales.

Propuesta número 6, de don Antonio Rocco, ofrece la suma de treinta y dos mil cuatrocientos pesos anuales.

Se dejan para otro día las propuestas, por todo escritas en tres de primera clase en la Isla de Lobos, en torre de hermigón y de la cual se ha entregado al Ministerio de Hacienda, el plano de la obra, en la forma indicada en el último sistema con las necesarias facilidades para el personal, con anticipación previo del Ministerio de Hacienda, ofreciendo en el espacio de cuarenta días, contados desde la fecha de veinte mil pesos mensuales y comprometiéndose á atender los gastos del personal que en ella dicho servicio, como también construir el mobiliario que sea necesario para la iluminación de dicha faro.

Propuesta número 6, de don Federico Oddenino, como se presentó de los señores Meyzon, Vicini y Cía, ofrece la cantidad de cuarenta y seis mil doscientos pesos anuales.

En este estado el señor Fiala pide Reconsideración que la oferta que hace en su propuesta de cuarenta mil quinientos pesos, por cada una de las cuatro islas, Lobos, Castillos.

No siendo para mas el acto, se labró la presente para constancia, que suscriben los señores presentes, por ante mí el infrascripto Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda. Por Julio Rodríguez Silveira, Arcadio Marsh; Fulgencio Rey; M. Rodríguez Castromán; Eduardo Capurro; Antonio Rocco; por los señores Meyzon, Vicini y Cía, Federico Oddenino; Eusebio J. Maldonado, Oficial Mayor.

QUITAS COMERCIALES

La Comisión de comerciantes mayoristas encargada de formular el proyecto definitivo sobre quitas comerciales ha terminado su tarea.

El proyecto en cuestión ha sido sometido á estudio de los doctores Cárlos M. de Pena y Eduardo Acevedo.

En breve se convocará la Asamblea General que ha de dar los últimos toques al aludido proyecto.

El conflicto escolar

RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO

LAS COPIAS DE LAS ACTAS

Publicamos más abajo la resolución recaída en el conflicto surgido recientemente entre la Dirección General de Instrucción Pública y la Comisión Departamental de Montevideo, con motivo de haber exigido la primera la entrega de las actas de las sesiones de la Comisión.

La Comisión Departamental creyó satisfactoria para ella la forma en que estaba redactada la circular en que se hacía el referido pedido, pero no es así, no es la misma opinión que tiene el Poder Ejecutivo, que ha dado que la Dirección pedía, en cada caso, exigir cualquier resolución con solo recabarla de la Departamental.

Semejante otra disidencia á resolución del ministerio de Instrucción, es la ha recaído en estado favorable á la Dirección General.

La Comisión Departamental alegó no haber la comunicación como pretendía, se ha dado cuenta y deberá en adelante ajustarse á ese acuerdo.

He aquí la resolución á que nos referimos, en cual se contiene á la Dirección el pedido de que se mantenga en proyecto que de una vez por todas deslinde claramente las jurisdicciones, cada corporación á fin de evitar estos conflictos que redundan siempre en perjuicio de los intereses de la educación popular:

Ministerio de Fomento—Montevideo, Agosto 11 de 1903. Decretos—Vistos las notas de fecha 5 del corriente de la Dirección General de Instrucción Primaria y la Comisión de Instrucción de Montevideo con motivo de haber resuelto la primera que las comisiones departamentales remitan mensualmente á la Dirección el detalle de las copias de las actas de sus sesiones, y considerando que el artículo 31 de la ley de fecha 31 de Agosto de 1895 y

Considerando: 1º Que el artículo 5º de la ley de Educación común la Dirección General de Instrucción Pública es superior de todas las escuelas públicas y privadas de la República, entre las que se encuentra la Comisión de Instrucción de Montevideo, y en el ejercicio de las otras comisiones departamentales, además de las funciones propuestas por el artículo 31 de la ley citada, se le ha encargado la Dirección de Instrucción Primaria, y que ella es la encargada de la inspección de las escuelas, y de la ejecución de las leyes y reglamentos

Telegramas

Recibidos hasta las 1 de la mañana de ayer por la prensiería

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Italia

Chile

España

Inglaterra

Turquía

Austria-Hungría

Serbia

Rusia

Estados Unidos

WASHINGTON, 17—Se anuncia que el gobierno norteamericano enviará cinco acorazados de crucero á Aola una escuadra de cruceros, un batallón de infantería y ametralladoras.

NUEVA YORK, 17—Noticias recibidas en esta ciudad de Bogotá anuncian que el Senado colombiano ha rechazado la ratificación de notas el proyecto sobre el canal de Panamá.

WASHINGTON, 17—El ministro norteamericano en Pekín Mr. Conger, comunica que objeto del príncipe Ching la expresión de firmar un tratado comercial

POLICIA

Robo salvaje

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN

Hermosean el Cutis.

DELICIOSAS DESPUES DEL BAÑO

Y UNO DESPUES DE AFEITARSE

Tribunales

DESPACHOS

Espectáculos

Reclamos

Cambio de local

Banco Cooperativo DE AHORROS

Guantes de cabritilla

Montes y Aguerre

Se arriendan

Si Vd. se casa

Sauce 90 al 94—Pando

1000 cuadras

Estancia "Martín Chico"

Gran Hotel del Parque

GRAN HOTEL DEL PARQUE

Avisos del día

Monte de Piedad Nacional

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N. 144

CAPITAL INTERAMBIO Y SUSCRITO . . . $ 2.000.000

CAPITAL REALIZADO . . . $ 1.000.000

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

TASA DE INTERES

Caja de Ahorros

Renta pública del Reino de Italia

DOMINGO BASSO

Casa central: Sarandí 319—Montevideo

Fundada en el año 1863

PLANTAS

Especialidad en arbustos frutales, forestales para forrar bosques, Avenidas, calles, etc., y de adorno.

Todos los árboles libre de enfermedades

SEMILLAS

Forrajeras alfalfas, trébol, francesa y argentina, Ray-Grass, consuelda gigante del Cáucaso, especies florea y de verdura

Abonos químicos

Catálogos especiales de semillas y semillas, se mandan gratis.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MONTEVIDEO

Sucursal Nueva York y Buenos Aires

Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTAS DEL 25 DE AGOSTO

GRANDES REBAJAS

TRENES EXPRESOS

Que convergen el lunes 24 de Agosto

BANCO COOPERATIVO DE AHORROS

Dividendo—Primer año 45 por ciento

25 DE MAYO 222

MORRHUOL CHAPOTEAUT

CIGARROS MEXICANOS

SANTOS á 10 cts.

JUNCALES á 5 cts.

Los de mayor venta en Buenos Aires y en esta capital.

Es el mejor que se importa.

Su excelente calidad los ha puesto en moda entre los buenos fumadores.

Importados por SCHULZ y SCHULZ Buenos Aires

ESPAÑOL Y LLOBET AVENIDA DE LA PAZ 147

MONTEVIDEO

The Liverpool & London & Globe

Compañía de Seguros contra Incendios

Siniestros pagados mas de 180.000.000 pesos oro.

Fondos acumulados hasta 31 Diciembre 1902 pesos 59.634.214.47 oro.

Liberalidad y solidez

Esta compañía es por su antigüedad y los recursos con que cuenta la que ocupa el primer rango entre las principales del mundo.

Unicos agentes apoderados en la República del Uruguay MACLEAN & STAPLEDON.

Piedras 123

J-B Productos de las estancias

CAMPANA Y RECREO

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

Té Lipton puro, aromático y saludable.

Grand Prix Paris 1900.

Agencia del Té Lipton

Miércoles 20.

DEPOSITO PERMANENTE DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA

DESGRANADORAS DE Maíz DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS

JUAN SHAW

CASILLA CORREO 270

Calle Rincón número 21 — Montevideo

PICADORA DE HUESO — ROMPEDORA DE MAIZ —COMBINADA— "HUNT"

Aventadora de grano "NEW-MICHAEL"

"HUNT"

Omnibus

BOLSA

PRODUCTOS DE GANADERIA

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

LINO

CUEROS DE POTRO

PRODUCTOS DE MOLINO

CUEROS SILVESTRES

CEBADA

TRIGO

MAIZ

FORRAJES

CERRA

Tablada del Norte

Mercado Montevideo

Mercado Abierto

Ganado en venta

Molinos a viento

Tedos de acero galvanizado

Mendoza Geriba

Dr. V. Cabrera Pérez

Sauce 90 al 94—Pando

Jose B. Gomez

Montes y Aguerre

Monte de Piedad Nacional

Banco Cooperativo DE AHORROS

Avisos del día

Guantes de cabritilla

FABRICA: CAMARAS 151

Espectáculos

Reclamos

Cambio de local

Banco Cooperativo DE AHORROS

Guantes de cabritilla

Montes y Aguerre

Se arriendan

Si Vd. se casa

Sauce 90 al 94—Pando

1000 cuadras

Estancia "Martín Chico"

Gran Hotel del Parque

GRAN HOTEL DEL PARQUE

Avisos del día

Monte de Piedad Nacional

Banco Italiano del Uruguay

DOMINGO BASSO

Casa central: Sarandí 319—Montevideo

Fundada en el año 1863

PLANTAS

SEMILLAS

Abonos químicos

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MONTEVIDEO

Sucursal Nueva York y Buenos Aires

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ASMA ✠ OPRESIÓN

Los CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAULT y Cie son el remedio más eficáz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámara—188

BUENOS AIRES

Hasta 1 p. m.

CURACIÓN del DIABETES

EL VINO URANIADO Pesqui

Base d'Uranure de la grape pur du

EL AZÚCAR DIABÉTICO

Dépositaire en Montevideo: Farmacia Oriental 255 de BRUM y Cie.

Vente par mayor: PESQUI, Bordeaux (France).

NUEVOS ALAMBIQUES DE DESTILAR, RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc.

DEROY FILS AINÉ 75, rue du Théâtre, 75 PARIS

GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc. MANUAL del Fabricante de RON y TARIFA ILUSTRADA (envío franco).

AGUA Mineral natural purgativa de RUBINAT LLORACH

La analisis de la Academia de Medicina de Paris prueba que esta agua contiene mas de sulfatos del Kali, de la Soda y de magnesia que todas las aguas purgativas conocidas.

DOSIS: UN VASO EN AYUNAS. LOS NIÑOS MENOS. NO PRODUCE DOLOR DE VIENTRE NI GRITERIA. NO ENFLAQUECE. NO ENFERMA. NO ABURRE. CADA VASO UNA DOSIS.

Exigir sobre el tapón el Sombrero Nacional Llorach.

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES (Abogado). Traslada su estudio á la calle del Cerro número 44. 1221 m9 31 v 31 ag

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingeniero-constructores). Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arajey núm. 223. 1497 jl 1 pm.

ARTURO LUSSICH — Medicina general y niños. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Calle Cerro núm. 52. 51 ero 12 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confección de toda Prótesis dental, según los sistemas más modernos. Calle Arajey 114, esquina Colonia. 146 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina Saranditi 213. Casa particular: Salto 27.

R. DELGER Médico cirujano. Con preferencia cirugía y enfermedades de vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincón núm. 182.

CARLOS BURMESTER Corredor y rematador, calle Misiones 173 252 m9 2

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 17 de Julio número 542. 193 pp

DOCTOR CARLOS F. CALAMET, cirujano Facultad de Paris—Laboratorio de electroterapia y radioterapia. Enfermedades nerviosas y de la nutrición, artritis, obesidad, reumatismo, gota, diabetes, albuminuria, sífilis, dolores. —Tratamiento de las enfermedades de cáncer y tumores é intestinos; cirugía general de órganos genito-urinarios. Examenes con rayos X.—Horas de consulta de 1 á 3 p. m. Rincón 290.

DOCTOR JUAN CISSO HERRERA Médico, se consulta á la calle Sarandí núm. 164. Se asegura toda preferencia de sus afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 3 p. m., los jueves de 1 á 2 p. m. 190 pp

DOCTOR CANAMAL Médico de la sífilis y enfermedades cutáneo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consulta de 1 á 2. Calle Uruguay núm. 64. Teléfono 1. Cooperativa 16 pp

DOCTOR MANUEL QUINTELA Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los jueves y días feriados. 15 de Julio 157. 185 pp

EDUARDO ACOSTA Y LARA (GUAN). Abogado. Depositario judicial. Calle Sarandí 213. Horas de oficina de 1 á 4.

DOCTOR FAUSTO [illegible] cirujano, con preferencia [illegible] de partos. Consultas [illegible] bles. Teléfono [illegible] dado su consultorio á la calle [illegible] 68. (Plaza General [illegible]

EL DOCTOR GAR[illegible] ha vuelto de su viaje [illegible] su consultorio [illegible] Horas de consulta: de [illegible]

ENRIQUE DE LEON [illegible] ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 146. 759 ab 15 [illegible]

EL DOCTOR SUSER Y CAPDEVILA [illegible] abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. —Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm.

FRANCISCO M. CORDERO. Escribano público. Calle Rincón 46. 462 m9 4

FEDERICO PAULLIER E HIJOS.—Remates y comisiones, en general. Escritorio: Piedras 119. 1922 ag 13 y st 13

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 128.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito tasador, 25 de Mayo 222. 456 m9 2 y

JUAN CORDERO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincón número 68.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 295. 119 pm

JOSE ROMAN MENDOZA—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Camaqueno 145. 1806 jl 31 v ag 31

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jo 2 pm

LA NEW YORK — Compañía internacional de seguros sobre la vida. — Sucursal del Río de la Plata, Buenos Aires, 25 de Mayo 35. — G. Dussault, agente viajero. — Montevideo: J. M. Blanes, núm. 129.

MARTIN C. EARTINES — Abogado. — Calle Ciudadela.

DAVID DE MARIA — Abogado — Traslada su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO VIGARI (Abogado). Traslada su estudio y su domicilio: Misiones 55. 162 ub 23 p

WALTERAIN, Lic. — Doctor oculista. Consultas de 1 á 3 p. m., menos los jueves

Banco de Londres y Río de la Plata

ENDRES: PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 1.000.000 ó sean	$ 9.600.000
Idem suscrito	» 1.500.000	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	» 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: *Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.*

ASIMISMO SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nu[illegible]

Sobre depósito en cuenta corriente: [illegible]

Descuento en cuenta corriente: [illegible]

Descuentos: Convencional.

Montevideo, Enero [illegible] de 1897. C. J. STUVART, Gerente. 211-pm

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1903

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto nominal		$ 8.000.000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes		[illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden		[illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes		[illegible]
Valor nominal de las mismas		[illegible]
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales		[illegible]
Id. Cédulas Hipotecarias Serie A.		[illegible]
Id. Títulos Hipotecarios » B.		[illegible]
Deudores por Cédulas Hipotecarias [illegible]		[illegible]
Id. Títulos Hipotecarios [illegible]		[illegible]
Saldo Propietarios de Propiedades